



DECRETO ALCALDICIO Nº 576

APRUÉBASE ESTADO DE PAGO Nº6 Y ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS.

REQUINOA.

1 1 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3652 de fecha 27.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación del proyecto "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos Especificaciones Técnicas, Formatos, Lista de Beneficiarios y Archivo KMZ. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y el Sr. Cristian Quilodrán Diaz, Director SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 26.02.2019, que modifica comisión evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública 3656-1-LQ19, designa al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de SECPLA. Adjudica Licitación pública al Oferente M Y P Ingenieros Civiles LTDA., Rut 76.550.259-1, representante legal Don Jose Andres Pinto Miranda, Rut por un monto de \$ 134.163.942 IVA Inc., con un plazo de ejecución de 150 días corrido.

El Certificado N° 020 de fecha 21.03.2019, de la Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 83 de Consejo Municipal, de fecha 21.03.2019, en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó suscripción del Contrato de la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", al Oferente M Y P Ingenieros Civiles LTDA., Rut 76.550.259-1, por un monto de \$ 134.163.942 IVA Inc., con un plazo de ejecución de 150 días corrido.

El Decreto Alcaldicio N° 892 de fecha 25.03.2019, que aprueba Contrato de fecha 22.03.2019 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente M Y P Ingenieros Civiles LTDA. Rut 76.550.259-1 representante legal Don Jose Andres Pinto Miranda, Rut y Don Ivan Muñoz Miranda, Rut para la ejecución del proyecto "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa" por un monto de \$ 134.163.942 IVA Inc., con un plazo de ejecución de 150 días corrido. Designase ITO de la obra al profesional de la Dirección de Obras, Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, D.O.M.

El Decreto Alcaldicio N° 957 de fecha 01.04.2019, que aprueba modificación de Decreto N° 892 de fecha 25.03.2019, en lo siguiente:

Déjese sin efecto del Considerando el Certificado N°020 de fecha 21.03.2019, del Secretario Municipal, el cual adolece de error al indicar la votación de aprobación de suscripción de Contrato por unanimidad.

Considérese el "Certificado N° 021 de fecha 21.03.2019, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 83 del Consejo Municipal de fecha 21.03.2019, en votación dividida, 5 a favor y 2 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la suscripción del Contrato de la Obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", al Oferente M Y P Ingenieros Civiles LTDA., Rut 76.550.259-1, por un monto de \$ 134.163.942 IVA Inc., con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Decreto Alcaldicio N°1122 de fecha 12.04.2019, que aprueba Acta de entrega de terreno de fecha 27.03.2019, adjudicado a los Sres. M Y P Ingenieros Civiles LTDA. Rut 76.550.259-1, representante legal el Sr. Jose Andres Pinto Miranda, Rut y el Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut para la ejecución de la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Decreto Alcaldicio N°384 de fecha 04.06.2019, que aprueba cancelación del estado de pago N°1 a los Sres. **M&P Ingenieros Civiles LTDA.**, Rut 76.550.529-1, representante legal el Sr. Jose Andres Pinto Miranda, Rut y el Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut por un monto de \$ 33.023.661.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$ 3.302.366.-, resultando un valor a cancelar de \$ 29.721.295.- IVA incluido.

Decreto Alcaldicio N°1317 de fecha 02.05.2019, que aprueba cancelación del estado de pago N°2 a los Sres. **M&P Ingenieros Civiles LTDA.**, Rut 76.550.529-1, representante legal el Sr. Jose Andres Pinto Miranda, Rut





por un monto de \$ 28.230.340.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$ 2.823.034.-, resultando un valor a cancelar de \$ 25.407.306.-IVA incluido. Decreto Alcaldicio Nº 1943 de fecha 03.07.2019, que aprueba cancelación del estado de pago N°3 a los Sres. M&P Ingenieros Civiles LTDA., Rut 76.550.529-1, representante legal el Sr. Jose Andres Pinto Miranda, Rut y el Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut por un monto de \$ 22.534.683.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 2,59% equivalente a la suma de \$ 582.797.-, resultando un valor a cancelar de \$ 21.951.886.-IVA incluido. Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 13.08.2019, que aprueba cancelación del estado de pago N°4 a los Sres. **M&P Ingenieros Civiles LTDA.**, Rut 76.550.529-1, representante legal el Sr. Jose Andres Pinto Miranda, Rut correspondiente a la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", por un monto de \$ 25.674.014.- IVA incluido. No se aplica retención del 10% por alcanzar el 5% del contrato en el estado de pago N°3, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales. Decreto Alcaldicio N°2480 de fecha 27.08.2019, que aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", a contar del día 24.08.2019 hasta la obtención de la resolución del suplemento financiero en la SUBDERE y las resoluciones de los proyectos de alcantarillado y agua potable. Esto según lo establecido en el punto número diez de las Bases Administrativas Especiales. Decreto Alcaldicio N°3309 de fecha 20.11.2019, que aprueba Anexo Modificatorio de Contrato de fecha 18.11.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa. M&P Ingenieros Civiles LTDA., Rut 76.550.529-1, representante legal el Sr. Jose Andres correspondiente a , y el Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", que establece obras adicionales, obras extraordinarias y compensación de partidas, lo que significa una alteración al valor final del presupuesto, consistente en un aumento de su valor original fijado en \$134.163.942 iva Inc, al valor final de \$160.779.157 iva incluido, en atención a Res. Ext. N° 13.555/2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional. El Decreto Alcaldicio N°3510 de fecha 06.12.2019, que aprueba la activación de plazos de ejecución de la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", a cargo de los Sres. M&P Ingenieros Civiles LTDA., Rut 76.550.529-1, representante legal el Sr. Jose Andres Pinto Miranda, Rut y el Sr. Ivan a contar del día 02 de Diciembre de 2019, el plazo de termino de Muñoz Miranda, Rut ejecución de las Obras corresponderá al mismo día 02 de Diciembre de 2019. APRUEBASE aumento de plazos de ejecución de la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", adjudicado a los Sres. M&P Ingenieros Civiles LTDA., a contar del día 03 de Diciembre de 2019 hasta el día 09 de Enero de 2020. Motivo al cual, fue aprobado el suplemento financiero de las Obras Adicionales y Obras Extraordinarias por parte de la SUBDERE. El Decreto Alcaldicio N°3618 de fecha 16.12.2019, que aprueba cancelación del estado de pago N°5 a los Sres. M&P Ingenieros Civiles LTDA., Rut 76.550.529-1, representante legal el Sr. Jose Andres Pinto Miranda, Rut y el Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut por un monto de \$ 34.002.739.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 3,91% equivalente a la suma de \$ 1.330.761.-, resultando un valor a cancelar de \$ 32.671.978.-IVA incluido. El Decreto Alcaldicio N°203 de fecha 17.01.2020, que aprueba aumento de plazos de ejecución de la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", adjudicado a los Sres. M&P Ingenieros Civiles LTDA., a contar del día 10 de Enero de 2020 hasta el día 24 de Enero de 2020. Con la finalidad de la obtención de la Recepción de los proyectos de alcantarillado y de agua potable en ESSBIO S.A. El Decreto Alcaldicio N°450 de fecha 03.02.2020, que aprueba nombramiento de Comisión de Recepción Provisoria de Obras, del proyecto denominado "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales(S), Pilar

Gutierrez Caro, Profesional DOM, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA.





El Memo N°115 de fecha 10.02.2020 de DOM, remite antecedentes de obra **"Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa",** para cancelación del sexto estado de pago. Remite Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 31.01.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3.585 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO

APRUEBASE cancelación del estado de pago N°6 a los Sres. M&P Ingenieros Civiles LTDA., Rut 76.550.529-1, representante legal el Sr. Jose Andres Pinto Miranda, Rut y el Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut correspondiente a la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", por un monto de \$ 17.313.720.- IVA incluido. No se aplica retención del 10% por alcanzar el 5% del contrato en el estado de pago N°5, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 31.01.2020, de la obra "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", adjudicada a los Sres. M&P Ingenieros Civiles LTDA., Rut 76.550.529-1, representante legal el Sr. Jose Andres Pinto Miranda, Rut y el Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.173. "Normalización Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S).

ASV/MBQ/LAR/crt.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dir. Obras Municipales (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE.